

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**43109** *Anuncio de formalización de contratos de la Subdirección General de Gestión Económica y Patrimonial. Objeto: Servicio de Administración, Operación, seguimiento y control de los sistemas que constituyen la infraestructura hardware y software del Área de Sistemas de la Subdirección General de Tecnologías de la Información. Expediente: P-13-043.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Subdirección General de Gestión Económica y Patrimonial.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económica y Patrimonial.
- c) Número de expediente: P-13-043.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicio de Administración, Operación, seguimiento y control de los sistemas que constituyen la infraestructura hardware y software del Área de Sistemas de la Subdirección General de Tecnologías de la Información.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72000000 (Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo) y 72590000 (Servicios profesionales relacionados con la informática).
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE, BOE y DOUE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 22 de junio de 2013, BOE: 22 de junio de 2013 y DOUE: 21 de junio de 2013.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 1.583.064,51 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 705.564,51 euros. Importe total: 853.733,06 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 8 de octubre de 2013.
- b) Fecha de formalización del contrato: 11 de noviembre de 2013.
- c) Contratista: Steria Ibérica, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 416.280,00 euros. Importe total: 503.698,80 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la oferta económicamente más ventajosa de conformidad con lo previsto en el artículo 151.2 del trLCSP.

Madrid, 13 de noviembre de 2013.- El Subdirector General de Gestión Económica y Patrimonial.

ID: A130063408-1